CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA
LEY 19.537

NUMERO DE CERTIFICADO
03/11.
FECHA
22/07/2011

COLINA
Ilustre Municipalidad de Colina
Dirección de Obras Municipales

REGIÓN :

☑ URBANO ☐ RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,

C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. 10° N° **300/11 de fecha 04/07/11**

D) El Permiso de Edificación Nº **429/10** de fecha **15/12/2010**

E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° **40/11** de fecha **16/05/2011**

F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de ..... del Reglamento de Copropiedad, a fojas ..... N° ..... de fecha .....

RESUELVO :

1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A (A - B) el INMUEBLE (PROYECTO - INMUEBLE) ubicado en calle/ avenida/ camino **ML LAG 1** de **2** pisos, destinado a **VIVIENDA** de propiedad de **FONDO DE INVERSION PRIVADO COLINA**

2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria .....

3.- Certificar que el **INMUEBLE** (PROYECTO - INMUEBLE) cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos **Denominado** **Remanso Barrio Laguna"** y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley Nº 19.537 y su reglamento.

5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archivese, y dese copias autorizadas al interesado

6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 Nº 8 y 9 L.G.U.C.)

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	76	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	$1,129.32	$171,657
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	2	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	$1,129.32	$2,259
TOTAL A PAGAR				$173,915

GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	Folio Nº11945 Orden Nº2818	FECHA	22/07/11

NPP/CAP/cap.-

cc: Interesado
SII
Archivo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NELSON PINTO PINTO
COSNTRUCTOR CIVIL
Director de Obras Municipales